

# EL TELEGRAF

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de octubre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Noma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 85-2-1-1 — 02867 de diciembre 23 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8 Ldel, el 2 de enero de 1986.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ab. Enrique Espinoza Fajardo, casado; María Angélica Uzcátegui Gómez, soltera; David Borja Mera, casado; Gladys Carcelén Torres de Verdesoto, casada; y Ab. Carlos Villafuerte Núñez, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.—

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de viviendas, de toda clase, preferiblemente las de interés social tanto en sectores urbanos como rurales del país, así como también podrá directamente o en asocio con otras Empresas proyectar, ejecutar y desarrollar urbanizaciones, parcelaciones y edificios de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus funciones podrá igualmente establecer almacenes y depósitos para acopio y provisión de materiales de construcción; y en sí ejecutar, los actos realizar las convenciones y los contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas, en orden al cumplimiento de su objeto social.—

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año.—

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente; abogado Enrique Espinoza Fajardo; María Angélica Uzcátegui Gómez; David Borja Mera; Gladys Doroty Carcelén Torres de Verdesoto; y, abogado Carlos Villafuerte Núñez.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.—

Guayaquil, enero 8 de 1986

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL

Enero 13/86.—

Año 102 — Edición No. 36.913  
Lunes 13 de Enero de 1986  
2 Secciones - 20 Páginas  
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL